

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



SANTA ROSA, 08 JUN 2020

VISTO:

El Expediente N° 3063/2020 caratulado "MINISTERIO DE EDUCACION-SUBSECRETARIA DE COORDINACION ME - S/DECLARAR DE INTERES EDUCATIVO PROVINCIAL EL PROGRAMA "EDUCACION + JUSTICIA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5, obra la solicitud del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, mediante la cual solicita Declarar de Interés Educativo Provincial al Programa "Educación + Justicia" que se llevará a cabo durante el presente año en instituciones de los niveles de educación primario y secundario de la Provincia de La Pampa;

Que los objetivos del Programa son: acercar de una manera concreta el Poder Judicial a la sociedad; contribuir a la formación ciudadana de los alumnos, concienciarlos acerca del respeto a la ley -sus derechos, deberes y obligaciones- e inculcarles el valor justicia y permitir a los estudiantes mayores de 16 años observar en forma directa y concreta como actúan jueces, fiscales, defensores, abogados, querellantes y testigos frente a hechos que muchas veces son reflejados en los medios masivos de comunicación;

Que los destinatarios son alumnos de instituciones educativas de los niveles secundario y primario de diferentes localidades de La Pampa;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa favorecer las iniciativas que promuevan el valor de la justicia y que contribuyan al conocimientos de los estudiantes acerca de sus derechos, deberes y obligaciones;

Que a fojas 9, la Dirección General de Planeamiento ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Programa "Educación + Justicia" organizado por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, que se llevará a cabo durante el presente año, destinado a los alumnos de

///.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación



//2-

instituciones educativas de los niveles secundario y primario de la Provincia de La Pampa.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 0348 /20.-



Lic. PABLO DANIEL MACCIONE
MINISTRO DE EDUCACION